



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SEGUNDO INFORME ANUAL DE
DESEMPEÑO DE LABORES

LIC. LENIN CAMPOS CÓRDOVA
DIPUTADO FEDERAL

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, SEDE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN





CONTENIDO

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. TRABAJO LEGISLATIVO**
- 3. TRABAJO EN COMISIONES**
- 4. FOROS Y EVENTOS ESPECIALES**
- 5. GESTIÓN LEGISLATIVA**
- 6. GESTIÓN CIUDADANA**
- 7. GALERÍA DE FOTOS**



PRESENTACIÓN

A mis representados hago de su conocimiento que:

Con fundamento en el artículo 8° del reglamento de la Cámara de Diputados fracción XVI, presento el informe anual de desempeño de mis labores legislativas ante Ustedes, como Diputado Federal Plurinominal en el Estado de San Luis Potosí al cual represento, mismo que pertenece a la Segunda Circunscripción conforme lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Poder Legislativo se fundamenta en nuestra Carta General en el Título Tercero Capítulo II, del artículo 50 al 79; a saber, hay dos cámaras: una de Senadores y otra de Diputados, en nuestro caso las facultades exclusivas de los Diputados Federales se describen en el artículo 74. Todas ellas de gran importancia y relevancia para el crecimiento y desarrollo de nuestro país.

Sin embargo, considero que dentro de estas facultades una de las principales para el mejor funcionamiento del Ejecutivo Federal que a su vez se replica en los estados a través de los ejecutivos estatales, y que recae en plena facultad, una en el Congreso General –Cámara de Diputados, Cámara de Senadores- y otra como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados conforme lo establece el artículo 74 de la fracción IV de la Constitución, en mi opinión, son dos puntos importantes –sin eludir las demás facultades y responsabilidades que como legisladores tenemos– siendo trascendentales en la vida pública de México: la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.



Para el Ejercicio Fiscal 2020 el Congreso de la Unión aprobó una Ley de Ingresos¹ por un monto de \$6,107,732,400,000 pesos, es decir, lo que recaudaría el Ejecutivo Federal para que de acuerdo al Presupuesto de Egresos, utilice esos recursos para poder cumplir con sus funciones.

El gasto neto total previsto en el Presupuesto de Egresos 2020² que aprobó la Cámara de Diputados conforme lo señala el artículo 2° del PEF 2019 importa la cantidad de \$6,107,732,400,000.

Explico porque es trascendental en la vida pública de la Nación que el Congreso de la Unión y la Cámara de Diputados tienen en la aprobación de los recursos a los que se les denomina Gasto Público. La orientación, el destino y el tipo de gasto se detallan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.

El Gasto Público es utilizado por el Gobierno Federal con fin de:

- Proporcionar servicios educativos y de salud.
- Construir carreteras y vivienda.
- Apoyar el desarrollo del campo.
- Generar y distribuir electricidad.
- Garantizar la soberanía y seguridad nacional.
- Procurar e impartir justicia.
- Desarrollar actividades legislativas.
- Transferir recursos a los estados y municipios.
- Sostener relaciones con otros países. Y
- Atender el costo financiero de la deuda, entre otros.

¹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lif_2020.htm

² http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef_2020.htm



Pero... ¿De dónde vienen esos recursos? El Gobierno Federal los obtiene del pago de los impuestos y otras contribuciones de la sociedad; de los ingresos del petróleo; de la venta de bienes y servicios de las empresas y organismos públicos; de las contribuciones de trabajadores y patrones al sistema de seguridad social; así como de financiamientos que contrata.

Es importante señalar que la principal fuente de financiamiento del presupuesto es la contribución ciudadana por concepto de impuestos, el pago de derechos y productos, aprovechamientos e ingresos por venta de bienes y servicios públicos; y que la diferencia entre estos ingresos y el Gasto Público, cuando este último es mayor, se cubre con deuda pública, esto es, con los préstamos que el Gobierno adquiere. Así, el ingreso anual es igual al monto de Gasto Público. En suma, el Presupuesto de Egresos de la Federación es el documento jurídico y financiero que establece las erogaciones que realizará el Gobierno Federal entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

La función de un legislador como he manifestado y de acuerdo a la Constitución General, no solo tiene el trabajo de presentar, modificar, derogar, abrogar o enmendar leyes o artículos. A nivel teórico doctrinario se ha sostenido por siglos que el Congreso o Parlamento es el brazo de la ciudadanía en el poder y en el gobierno, en virtud de que encarna la soberanía popular, por ello, es una responsabilidad del legislador permanecer atento a las necesidades y problemas económicos, políticos, sociales o culturales, para darles cauce mediante los mecanismos institucionales previstos.

La actual conformación del Poder Legislativo en México ha superado el marco jurídico que lo regía. La transición a la democracia, entendida como un proceso que se vive cotidianamente en las instituciones nacionales, requiere mecanismos adecuados para la formación de consensos y la solución pacífica y equitativa de los conflictos que le son inherentes.



TRABAJO LEGISLATIVO

Durante este segundo año Legislativo, propuse un conjunto de iniciativas, entre las que destacan:

Que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, con el propósito proteger el patrimonio cultural de las comunidades indígenas para evitar posibles plagios por parte de particulares nacionales o extranjeros.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social. La propuesta consiste en reactivar el DIF, en apoyos a Jóvenes, Mujeres, Grupos marginados y discapacitados.

Que reforma el artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados. La iniciativa consiste en legitimar el derecho de gestión de los legisladores, ante las diferentes instituciones gubernamentales y dependencias nacionales o internacionales.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Que reforma y adiciona los artículos 9 y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de sistemas de captación de agua de lluvia.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin que las pensiones estén exentas de impuestos.

Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, a fin que el servicio de guarderías se otorgue sin distinción a mujeres y hombres trabajadores.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de obligaciones del patrón.

Durante este segundo año Legislativo, me adherí a 45 iniciativas, por la importancia de los temas que se discutían, que son trascendentales en la vida pública y democrática de nuestro país, puesto que su propuesta en el marco normativo sustancial de nuestra ley son imprescindibles.

Por ejemplo entre las que destacan son: el Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal. Que consiste en Aumentar el porcentaje con el que se conforma el Fondo General de Aportaciones, con motivo de fortalecer la autonomía financiera de las entidades federativas y los municipios para que puedan sufragar el gasto público en el futuro inmediato, y **una alternativa de**



conseguirlo, es a través de aumentar el porcentaje con el que se conforma el Fondo General de Aportaciones.

Como el Proyecto de decreto que adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se debe facultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer de las controversias constitucionales del Poder Ejecutivo federal; el Poder Judicial de la Federación; una entidad federativa; un municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México; un órgano constitucional autónomo, y el Poder Legislativo federal por omisión legislativa en alguna materia particular.

Asimismo, el Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual permita establecer un conjunto integrado en la coordinación de políticas, programas, acciones y metas para garantizar a los habitantes del país el derecho a ser consultados en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, así como asegurar el bienestar de la población y de la prestación de servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad.



Tipo de presentación	Total
De Grupo	2
Diversos grupos	1
Adherente	8
TOTAL	11

Asimismo, **propuse Puntos de Acuerdo** y me adherí a otros con el propósito fundamental de exhortar a las distintas dependencias gubernamentales a eficientar sus servicios institucionales en beneficio a la población mexicana.

Como proponente de 5 puntos de acuerdo

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP y el FCE a salvaguardar la libertad de expresión, la pluralidad de ideas y la apertura de posturas ideológicas en la publicación El Trimestre Económico.



Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo Federal a instaurar políticas y apoyos que fomenten el desarrollo de la industria nacional y la modernización de la planta productiva.

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al CONAPRED a fortalecer con los gobiernos locales las acciones para promover los derechos de las personas adultas, con objeto de prevenir la discriminación y exclusión social.

Con punto de acuerdo, para exhortar al Consejo General del Instituto Electoral de Puebla a respetar los derechos humanos relativos a la organización política y el de índole político-electoral de las organizaciones ciudadanas.

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno federal a implantar un plan integral de distribución de alimentos y víveres en beneficio de personas que viven en pobreza, marginación y exclusión social, así como de las que se han quedado sin empleo a causa de la pandemia del SARS-Cov2.

Tipo de presentación	Total
De Grupo	104
Diversos grupos parlamentarios	14
Adherente	1
Proponente	4
TOTAL	123



Los puntos de acuerdo son un instrumento legislativo que permite tener un control de apoyo con el fin de dar un posicionamiento en un sentido jurídico – administrativo para dar sostén, unidad u observación al Gobierno Federal, o Gobiernos Estatales, incluso, de otras naciones, siempre bajo un marco legal y respeto en el ámbito de las atribuciones y de competencia de una dependencia o entidad gubernamental.

Por tanto, me adherí a 287 puntos de acuerdo, porque son temas que permiten un mejor desarrollo para los mexicanos. Entre los que destacan: Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instrumentar políticas públicas y apoyos institucionales que fomenten el desarrollo de la industria nacional y promuevan la



modernización de la planta productiva a efecto de impulsar la competitividad de la economía, así como la generación de empleos.

Por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Salud; de Hacienda y Crédito Público, garanticen la adquisición, abasto y distribución de medicamentos, ante el incremento de denuncias sobre su desabasto, situación que pone en riesgo la salud de la población mexicana.

Por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, transparente el estado que guardan los fondos del ahorro para el retiro de los trabajadores, así como las medidas a implementar en el corto y mediano plazo, a fin de garantizar y dar certidumbre a su ahorro.

Exhorté al Ejecutivo Federal, a instrumentar políticas públicas y apoyos institucionales que fomenten el desarrollo de la industria nacional y promuevan la modernización de la planta productiva.

Siempre preocupado por el bienestar de la sociedad, propuse un Punto de Acuerdo al Consejo Nacional para Prevenir la Discapacidad (CONAPRED), para que, en coordinación con las entidades federativas, fortalezcan las acciones para promover los derechos de las personas adultas, con el objeto de prevenir la discriminación y exclusión social.

TRABAJO EN COMISIONES

Las Comisiones son órganos constituidas por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Cuenta con 43 Comisiones Ordinarias, mismas que no se mantienen de Legislatura a Legislatura, las cuales tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero de la Constitución y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



También puede haber Comisiones de Investigación y que se constituyen con carácter transitorio, así como especiales cuando el Pleno estime necesario que se hagan cargo de un asunto específico (ARTS. 41 Y 42 LOCG). Las Comisiones Ordinarias tendrán hasta treinta miembros y ningún Diputado pertenecerá a más de tres de ellas. La Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara para la integración de las comisiones y postulará a los Diputados que deberán presidirlas y los que funjan como secretarios (ART. 43 LOCG).

El trabajo en comisiones es sustantivo para el desarrollo de las actividades legislativas, de acuerdo al artículo 45 numeral 6, señala:

Las comisiones tendrán las tareas siguientes:

- a) Elaborar su programa anual de trabajo;
- b) Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos;
- c) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la Legislatura siguiente;
- d) Sesionar cuando menos una vez al mes;
- e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne;
- f) Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; y
- g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

Pertenezco a tres comisiones ordinarias, mismas que me fueron designadas por parte del Grupo Parlamentario al que pertenezco. Mismas que son: Cultura y Cinematografía, Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, además de la Comisión de Economía Social y Fomento Cooperativo.

COMISIONES A LAS QUE PERTENEZCO	
COMISIÓN	RESPONSABILIDAD
Cultura y Cinematografía	Secretario
Recursos Hidráulicos, Agua potable y Saneamiento	Integrante
Economía y Fomento Cooperativo	Integrante



En la Comisión de Cultura y Cinematografía

Participé en diferentes actividades como en la comparecencia de la **Secretaria de Cultura**, en la que mi colaboración se centró en promover un programa que se instrumente desde la Cámara de Diputados, en conjunto con la Secretaría del ramo, a fin de que puedan impulsar los legisladores proyectos culturales en las comunidades, ejidos, pueblos, colonias y ciudades, de sus distritos y circunscripciones; mismo que debe ser propuesto con reglas claras y transparentes.



En esta comisión soy secretario, recibimos 46 iniciativas, 33 proposiciones con punto de acuerdo y una minuta, la minuta, es un documento que envía la colegisladora –Senado de la República–, para que en conjunto con la Cámara de Diputados, se apruebe la iniciativa y pueda ser sancionada por el ejecutivo dándole posteriormente publicación a la misma. Se tuvieron 8 reuniones de trabajo,

En la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Esta comisión es nueva en esta LXIV Legislatura, al fusionar las comisiones de agua y la de recursos hidráulicos, que en otras legislaturas eran dos comisiones, con tareas específicas cada una, ahora con la fusión se pretende aprobar la nueva Ley de Aguas Nacionales, misma que ya está el proyecto, para presentarlo al pleno, sin embargo, hay mucho que tratar en este tema, que al ser el recurso hídrico un derecho humano, le da una visión más profunda y de mayor calado, toda vez que este recurso es vital, para la existencia humana.

En esta comisión recibimos 55 proposiciones o puntos de acuerdo y 26 iniciativas de ley, tuvimos 7 reuniones de trabajo.

Participé en el Foro de la Nueva Ley de Aguas, estos promueven principalmente legitimar una propuesta para la elaboración de una nueva Ley General de Aguas Nacionales, con el fin de que el agua se vea como un derecho humano, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



En la Comisión de Economía y Fomento Cooperativo

La Comisión de Economía y Fomento Cooperativo está realizando foros y pláticas con diferentes sectores de la sociedad, con la finalidad de impulsar la nueva Ley de Economía Social y Solidaria, a la cual apoyaremos para mejorar las condiciones del sector cooperativo y con ello se reactive la economía nacional.

En la comisión de Economía y Fomento Cooperativo soy integrante, en esta comisión recibimos 14 iniciativas, 5 proposiciones y dos minutas. Tuvimos 5 reuniones de trabajo.



FOROS Y EVENTOS ESPECIALES

Visitas guiadas a la Cámara de Diputados

Invité a que conocieran el Palacio Legislativo a más de **400** estudiantes de licenciatura y nivel básico, como público en general recorriendo los sitios simbólicos del recinto de San Lázaro, que es La Casa del Pueblo, ampliando sus conocimientos de nuestra historia.



Visita guiada a los estudiantes de la Escuela Preparatoria General Lázaro Cárdenas, plantel Mixquic de Carmona, SLP.



Visita guiada a los estudiantes de la Licenciatura de Derecho de la Universidad Autónoma de México (UAM), Facultad de Estudios Superiores Aragón, Cd. de México.

Visita guiada a los residentes de la Unidad Habitacional de Azcapotzalco, Cd. de México.





GRUPOS DE AMISTAD

Dentro del trabajo legislativo existen grupos de amistad con diferentes naciones, por tanto pertenezco al grupo de amistad de Bielorrusia, Georgia, Nicaragua, y Uruguay en el que soy Vicepresidente.

GESTIONES LEGISLATIVAS

Como legislador gestioné con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, obras en el programa de FONREGIÓN: Pago de seguro catastrófico por 17.8 millones, que beneficia a 7 municipios: Mexquitic de Carmona, Villa de Ramos, Charcas, Villa Hidalgo, Villa de Arriaga, Santo Domingo y Armadillo de los Infante.

Pavimento de 4 caminos:

Camino de 9 km en el municipio de Mexquitic de Carmona

Camino de 7.5 km en el municipio de Santo Domingo

Camino de 5 km en el municipio de Villa de Arriaga

Camino de 7.5 km en el municipio de Villa de Ramos

Pavimentación de 18 calles que corresponden a 25 mil metros cuadrados en los municipios de: Mexquitic de Carmona, Villa de Ramos, Charcas, Villa Hidalgo, Villa de Arriaga, Santo Domingo y Armadillo de los Infante.

Semilla de maíz para 4300 Hectáreas que fueron para los municipios de: Mexquitic de Carmona, Charcas, Armadillo y Villa Hidalgo.



Frijol, para 5700 Hectáreas, para los municipios de: Mexquitic de Carmona, Villa de Ramos y Villa de Arriaga.

200 ampliaciones eléctricas para los municipios de: Santo Domingo, Villa de Arriaga, Villa de Ramos, Ciudad Valles, Matehuala, Mexquitic, Rioverde, San Luis Potosí Capital, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Villa Juárez.

Gestión de aportación del 50% para obras de agua y drenaje en los municipios de: Villa de Arriaga, Mexquitic de Carmona, Santo Domingo y Villa de Ramos.

GESTIÓN SOCIAL

Preocupado por el bienestar de las familias del Estado de San Luis Potosí, realicé la gestión de obras y servicios, sin embargo, no hubo apoyo por parte del Gobierno Federal, dejando en indefensión a los ciudadanos de la entidad.

En el presupuesto de Egresos de la Federación 2019, gestioné ante las comisiones de:

- Infraestructura.
- Recursos Hidráulicos y Agua Potable.
- Deporte, Cultura.
- Medio Ambiente.
- Protección Civil.
- Federalismo. Y
- Desarrollo Municipal.

De un total de 96 proyectos con un monto de 370,280,062.93 más 7 proyectos de cultura aprobados en el PEF 2019 por un monto de 17,750,000.00, que aún

publicados en el Diario Oficial de la Federación, no quiso respetar la Secretaría de Cultura quedándose y escamoteando el recurso que por derecho le correspondía a la sociedad de San Luis Potosí.

Además, en el estado de San Luis Potosí gestioné, logrando beneficiar a más de 150 mil potosinos.

- Pavimentación de 12 calles.
- Tres pozos de agua potable.
- Una unidad deportiva.
- Rehabilitación de 45 kilómetros de carreteras.

Todo esto se realizó en los municipios de: Villa Hidalgo, Villa de Arriaga, Villa de Ramos, Santo Domingo, Armadillo de los Infante, Mexquitic de Carmona y Charcas.

También gestioné 93 acciones de Salud, por un monto de poco de más de 2 millones de pesos, logrando ayudar a las familias potosinas.



GALERÍA DE FOTOS











CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SEGUNDO INFORME ANUAL DE
DESEMPEÑO DE LABORES





Con estos resultados contundentes a favor tuyo, de tu familia y de la sociedad en su conjunto, es como agradezco tu confianza durante este segundo año de labores legislativas, de atención y de gestión, haciendo el compromiso de continuar trabajando a lado tuyo por un México más próspero, más justo en el que todos tengamos las mismas oportunidades.

“El día que Antorcha prenda en el pueblo, este país va a cambiar; algunos dicen que lo vamos a incendiar, yo digo que lo vamos a iluminar”

ACM